

EL COMERCIO.

Bisemanario mercantil, científico, literario, político y noticioso.

AÑO I. TRIM. III.

QUITO, MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO DE 1886.

NUM. 64.

VINO DE SAN RAFAEL

Vino que contiene tanino y es corroborante, digestivo, tónico, reconstruyente y de buen gusto, más eficaz que las preparaciones ferruginosas y la quina, en la anemia, la clorosis, y el restablecimiento de los convalescentes

LUIS C. RIGAIL

participa á todos los farmacéuticos de la República y demás expendedores del

VINO DE SAN RAFAEL

que ha sido nombrado por la Compañía, propietaria de esta especialidad

Unico Agente Depositario en
Guayaquil,

para la República del Ecuador.

Los establecimientos que se ocupan de la venta del citado

VINO DE SAN RAFAEL

encontrarán, pues, en este depósito las mayores ventajas para sus compras.

LUIS C. RIGAIL. 100 N.º 1.

WOODHOUSE & KUSELL

Ofrecen la afamada Cerveza "Baviera" recomendada por los medicos más eminentes como la mejor, más pura y más saludable

Cerveza "Deutsches Lagerbier".
Cerveza "Culmbach." (oscura)

Vinos finos de todas clases como:
Chateau Duplessis.
id Pontet Canet.
id Phélan Suger.

id Volnay.
id Doisy Haut Barac.

Jerez finísimo.

Oporto finísimo.

id id blanco.

Vino Tokay (de Hungría)

Vinos españoles ordinarios en cajas

Mallorca de España en damajuanas

Conservas de todas clases.

Azúcar del Norte.

Fósforos de cera.

y además un completo surtido

de mercancías secas.

AVISO.

M. Andrade Vargas á Hijos, compran estampillas de correo usadas del Ecuador y Colombia.

EN ARRIENDO

Se dá un departamento cómodo y lujoso en la magnífica casa que fué de la finada Sra. María Ascá-subí, la persona que interese entienda con

F. F. Mata. en su almacén.

ACABAN DE LLEGAR

Punto para cortinas á siete reales vara.

donde A. Estupiñán.

QUITO, CALLE DE LA COMPAÑIA.

AMÉDÉE PRINCE & C^A

36 RUE LAFAYETTE 36—PARIS.

Unicos agentes para la publicación de avisos de Europa en "El Comercio."

Quito, 1 de Julio de 1886.

EL FERROCARRIL DEL NORTE.

Este establecimiento que se abrirá el 9 del presente mes de Agosto bajo la casa del Señor D. José Miguel Gonzales, calle de la Plateria Numero 107 ofrece al público de esta capital una surtida

PASTELERIA

BUEN CAFÉ.

EXQUISITO BISTEKE

El establecimiento ofrece á las personas que concurran buena servicio esmero prontitud y asco.

EN EL ALMACEN DE MATEO MOSCOSO SE VENDEN LIBROS DE MEDICINA A PRECIOS BAJOS

De igual manera dos elegantes catres finos de metal.

A saber los libros:

Pathologie et clinique chirurgicales por J. A. Fort á.....
Lecciones de clinique médica por J. Graves á.....
Obstetricia por Cazeaux á.....
Terapeutica Aplicada por Fousangrives....
Lecons de hygiene por Ariant.....
Clinica médica del Hotel-Dieu por A. Trousseau.....
Clinica médica del Hotel-Dieu de Paris por Chauffard á.....
Tratado del arte de los Partos por Joulin..

Medicina legal por F.F. Mata.....
Medicina legal y Jurisprudence medicale por A. Lutaud.....
Diagnostico medicale por J. Fenwicz.....
L'art des accouchements por E. Varrrier.....
La Melancolie por Chistian.....
Perencion y auscultacion por Niemeyer.....
Obras de Zorilla.....
Tesoro del Teatro Español por E. D. Ochoa.....
Elementos de algebra por F. I. C.....
Misales.....

Manual de anatomía por Fort.....
Anatomía descriptiva por
Patología y Clinica por
Tesoro de los romanceros Españoles.....
Medicina legal por Damber.....
Educación linfatica por Richaut.....
Medicina legal por Cort Brinz.....
Terapeutica por Raboteaux.....
Selectas Sagradas.....

AL PUBLICO.

Se vende dos mesas, dos bancones y un lindísimo armario con escritorio, muy nuevos y á precio módico. En esta imprenta se dará razón.

MIEL DE ABEJAS

Pura y de calidad superior tiene de venta ALBERTO BREILH Calle del Correo Nos. 130 y 132.

“EL COMERCIO”

QUITO, AGOSTO 11 DE 1886.

DIEZ DE AGOSTO.

Ayer conmemoramos, y con razón, esta primera fecha de los anales de nuestra historia de la Independencia. Justo es que nunca se queden en el olvido ni pasen desapercibidos, acontecimientos dignos de los siglos, de recordación. Debemos festejar los grandes días de la Patria, y alegrarnos con ella para recordando su pasado alentarnos más en el triunfo presente y seguir cada vez más afanosos en la gran tarea de trabajar por el engrandecimiento de una Nación llamada a ser algún día, verdaderamente libre, donde libertad y ciencia habitan como en perpetua morada.

Los recuerdos de los grandes hechos deben tornar a nuestra mente, no solo porque en sí mismos sean dignos de admiración, sino porque las grandes acciones, los nobles sacrificios, los supremos esfuerzos por la unión, notables por la calma y felices con una civilización que nos encamine sólo al bien y que nos haga descansar a la postre en el bien.

Si fué glorioso para nuestros mayores independizarse de la madre España, debe serlo también para nosotros sostener sin mancha esa Independencia, de la cual podríamos orgullecernos en supremo grado si nuestros ambiciones y guerras fratricidas no torbaran con frecuencia el público y ahuehado bienestar; si caudillos ineptos y bandos políticos de pretensiones sin medida y sin razón, no levantasen densa e inmundada polvareda, gozándose en amontonar tinieblas donde antes comenzaba la luz.

No basta que seamos independientes y que gozemos de perfecta autonomía, si terminada antíga servidumbre, nos volvemos de nuestra propia voluntad a la esclavitud de la ambición bastarda, del odio implacable y a dictadura cruel de revoluciones sangrientas y vergonzosas.

No basta nuestra independencia de España; si alaramos de ser libres, procuramos mostrar al mundo el fruto de nuestra libertad. Ojalá éste fuera siempre ramo de oliva, siempre verde y fresco, como señal de no interrumpido bienestar.

Independientes ya de la madre España, nos gozamos con nuestra independencia política, la cual no excluye la unión de nuestra República con la antigua Metrópoli. La lengua es idioma, costumbres y religión idénticas, son otros tantos lazos fuertes que nos tendrán dulcemente ligados con el bizarro pueblo español en lo que va de mutuo comercio y mutuas glorias literarias.

Por eso, olvidadas disensiones de familia, el Ecuador atento sólo al deber que con un risuelo alborar dispersa nubes inclementes, alienta nuestro cielo, tiende a reconciliarse con la antigua Madre Patria, quiere unirse más estrechamente a ella, como que pasada una disensión, suele muchas veces ser mayor y más tierno el cariño de los que se aman.

Este nuestro Municipaldad conmemoró ayer la magna fecha, no ya con frases que avivan resentimientos que murieron, sino con regocijos justos a la par que sin ofensa alguna. En vez del tronar de cien cañones en cien combates de nuestra independencia, la voz de la juventud ilustrada se dejó oír, más dulce y armoniosa como que canto el brío heráctico de la raza española, la libertad que alcanzamos, la civilización que tenemos.

Digna manera de festejar el DIEZ DE AGOSTO. Allí nuestro magífico

Teatro, nuestros jóvenes oradores y poetas, ofrecieron a la Patria las primicias de su genio. Así será tanto más alabada nuestra emancipación, cuanto más cultos e ilustrados nos considerase las demás naciones.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

moderos, extendiéndose de un hemisferio a otro y llevando a todos los pueblos la palabra de paz del progreso, que es la condición humana, ha creado la necesidad del orden público, como medio de obtener la gran suma de bienestar judicial que pide el goce de los bienes que aquella nos ofrece. Así que cansados de la guerra civil y fatigados de ensayos peligrosos, aun los pueblos más turbulientos buscan la vía pacífica más benévola y positiva; ansian por la estabilidad, que es la fuente de todo bien, y por el orden, que asegura la libertad política y garantiza la propiedad privada.

En este sentido nace, se desenvuelve y realiza en todas partes, una vistable reforma, aunque por diferentes vías, que todas van, sin embargo, al mismo punto. El partido democrático anglo-americano, hoy en el poder, desea extender a más de cuatro años el período presidencial. Venezuela palpa que el de sólo dos, presenta muy grandes inconvenientes, y quizá lo prolongue a cuatro, que es el de duración de senadores y diputados, ó a seis, lo cual sería mejor.

El actual espíritu de reformas nos lleva decididamente a realizar las miras de Simón Bolívar cuando reunió el primer Congreso de Panamá para prevenir los males de nuestras flaquezas en las relaciones con las grandes potencias; para extinguir los elementos de discordia civil; para mitigar la tendencia a las revueltas; para establecer medios pacíficos de terminar nuestras disputas recíprocas, de modo que formásemos una sola nación, pujante, respetable, capaz de progreso y engrandecimiento; y de una igualdad no escrita en el papel, sino verdadera, efectiva, práctica, con los poderosos de la tierra.

Al modo de concluir nuestras quejas, os tocó en suerte dar nueva sanción con el congreso de plenipotenciarios que invitásteis a Panamá. Cierro es que no llegó a reunirse, pero lo es a menos que el principio quedó firmemente ratificado en las respuestas que os dieron las repúblicas invitadas. Todas adhirió a la nuestra propiamente, con el carácter de plena iniciativa. Podría alguna de ellas rehuir a en el futuro la influencia del arbitraje en caso de discordia? Si su duda que no, por que ninguna querría volver contra la lealtad de sus sentimientos y opiniones.

Hasta en las reclamaciones extrinjaneras se ve la influencia de la aplicación del arbitrio, de donde se han pensado las comisiones internacionales mixtas, que tanto han preocupado al ánimo. No ignoráis que una injusticia en Caracas para conocer las reclamaciones de americanos contra venezolanos, fué en sus efectos una grandísima desgracia para el carácter personal y para la fe pública, pues acordados en punto a adjudicaciones fraudulentas el comisionado norteamericano y el argentino, emplearon todos los medios legales y aun todas las diligencias comprobadas por la dignidad y el decoro para vender fallos, y acumular in gratas quejas. ¿Cuántos martirios de la honra no sufrió Venezuela para probar el fraude y el prevaricato? Cuánta habilidad para reivindicar su derecho? Pero al fin triunfó, porque no es el gabinete de Washington quien se empeña en prohibir falsedades y superchías.

Chile, terminada la guerra del Pacífico, conviene en estatuir comisiones semejantes, con semejante propósito. Sabéis todo lo que ha dicho la prensa sobre las decisiones del tribunal reunido en Santiago, y cómo los jueces han sufrido el embate de pasiones favorables ó adversas a sus juicios.

Un caso he leído: el de Conoco. El defensor de los derechos de Chile, abogado erudito, agotó el razonamiento universal, el que engiere la práctica constante de todas las naciones, para negar al reclamante la indemnización que pedía. “Comparada la defensa con el fallo, es un ratillo; aquél armonioso y valiente, digno de la verdad y del patriotismo de quien la escribió. En estas líneas quiero transmitir al señor Al danate el testimonio de mi admiración por su saber y sus virtudes. Pero, para qué se crean las comisiones internacionales mixtas? Se irá para librarnos del peso de las reclamaciones infundadas ó exagera-

das, ó para reducir las a menos, ó para someterlas a la crítica implacable de la justicia?”

En la práctica, así en esta América, no han servido sino para reverter las reclamaciones de la solemnidad que nunca tuvieron y para hacer más efectivo el cobro de las adjudicaciones.

No columbro, por tanto, cual sea el objeto real de su institución; y si se pide más sencillez, oprimará por el nombramiento de comisiones nacionales, que trasladándose al lugar de residencia de los reclamantes, aprecio personalmente los datos sufridos, lo que ofrece el motivo de la reclamación, para que el gobierno, con vista de tales datos, acuerde por sí y ante sí, a nacionales y extranjeros, una reintegración efectiva, lo cual no como indemnización legal, sino como socorro.

Ocurrirá aquí examinar cuándo tiene el extranjero derecho a reclamar daños y perjuicios. En principio no lo tiene sino cuando la ley lo autoriza a los nacionales; ó cuando interponga acción contra el responsable y agotados los recursos que suministra las leyes, aparece que ha habido denegación de justicia ó injusticia notoria.

No consienten los Estados Unidos que un extranjero tenga más amplios derechos que un ciudadano americano; ni pueden convertirse en aseguradores de los empeños que este contraiga con los nacionales.

Ni aun por denegación de justicia al dinero público, o por el uso de un título no autorizado al tesoro público del país en que se falla, podrá ese dinero aprovecharse a intereses particulares.

Venezuela dice: “Todos los que sin carácter público decretaren con tribuciones ó empréstitos forzosos, ó cometan actos de despojo de cualquiera naturaleza, así como los ejecutores, serán responsables directa y personalmente con sus bienes al perjudicado.” (Ley de 14 de Febrero de 1873.)

La misma ley, artículo 9º, hablando de la irresponsabilidad del Estado en cuanto a daños causados por acciones, dice: “En ningún caso podrá pretenderse que la nación ni los Estados indemnizen daños, perjuicios ó expropiaciones, que se hubieren ocasionado por autoridades legítimas, obrando en su carácter público.”

Tan importante principio embelido en conventos el que acaba de celebrarse entre Venezuela y Francia es el ejemplo más reciente) é incorporado ya en obras de célebres publicistas, ha adquirido mayor trascendencia desde que forma una de las obligaciones de los Estados, posteriormente a la rebelión de cuatro a cinco. Establecieron que: “Pero ni los Estados Unidos, ni ningún Estado en particular tomará, en su cargo, ni pagará deuda ó obligación contraída en auxilio de insurrección ó rebelión contra los Estados Unidos, ni reclamo proveniente de la pérdida ó emancipación de esclavos; y no se obligará a los Estados Unidos, ni a las demás, por obligaciones y reclamaciones de esta naturaleza.”

Los recientes acontecimientos de Saída dieron nuevo vigor a esta doctrina. Francia sostuvo que el Estado no indemniza jamás de los azares de la guerra, sino de los perjuicios que voluntaria, deliberada ó intencionalmente se le ocasiona del orden del gobierno.

Sostuvo además que las medidas de reparación pedidas por España no podían apoyarse en su esencia en una obligación jurídica, porque los sucesos de Saída entraron en categoría de aquellos hechos inevitables a que se encuentran expuestos todos los habitantes del país, como a los efectos de una plaga, sea cual fuere su naturaleza, que no pueden comprometer la seguridad del Estado. Finalmente, que al irse a establecer el extranjero, los súbditos españoles habían aceptado voluntariamente una parte de la buena como de la mala fortuna del país.

“Fattel opina que el principio no debe intervenir en las causas de sus súbditos en país extranjero y acordarles su protección, sino en el caso de denegación de justicia evidente y palpable, ó de violación manifiesta de las reglas ó de las formas, ó en fin, de distinción odiosa hecha en perjuicio de sus súbditos ó de los extranjeros en general.

El extranjero a su entrada en el

país, dice Bello, contra tácitamente la obligación de sujetarse a las leyes y se le indemnizan los perjuicios causados. No hay discrepancia de justicia si no se ha solicitado la reparación por todos los medios regulares que ofrece el régimen judicial de la nación en que se la perpetró de la ofensa.

Phillimore, Martens, Calvo y otros publicistas dicen que según la legislación griega, que es la de otras naciones europeas, y según las reglas del derecho internacional que la Gran Bretaña misma había invocado a su favor en una cuestión con Prusia el año de 1752, el Señor D. Pacifico debió haber inventado una acción de perjuicios ante los tribunales griegos contra los prepetrados del dolo.

En los tribunales y de acuerdo con las leyes del país que la parte agraviada, cualquiera que sea su nacionalidad, debe recurrir y pedir justicia. (Barrón Gros.)

Prescindir de esta doctrina, dice el ministro venezolano de Relaciones Exteriores, equivaldría a la creación de un fuero excepcional en favor de los extranjeros, que sustrayendo de la jurisdicción civil y ordinaria el estudio de todos los trámites y formularios legales, los constituiría en una especie de seres privilegiados que no deberían ser sujetos al obedecer, dentro del territorio de estas repúblicas otra autoridad que la representada por su respectiva legislación, ni otras leyes que las de su país natal. Tal doctrina, sobre absurda, es altamente ofensiva a la dignidad del Estado, incompatible con los derechos capitales de toda organización política y atentatoria a la soberanía é independencia de las naciones.

Sañojo, notable jurisperito caqueño, hablando sobre las reclamaciones extranjeras, escribe entre otras cosas: “Los extranjeros que sufren daños por causa de revolución o de guerra, no pueden reclamar indemnización naturalmente que se los indemnicen; y si han perdido no poseen reclamar ciento. Si Ministro opina ya su reclamación; sigue la historia de las escuadras; protesta del gobierno injustamente amenazado, pero pago inmediato ó promesa de pago por parte de este gobierno, al cual se le cierra la boca mostrándosele la creencia de los cancheros.”

El extranjero que sufre saqueada y destruida la casa de campo del Señor M. Balaroo, Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en París y Londres. La línea estaba situada en Brunoy (Francia) completamente amebulada y protegida por bandera argentina. El Consejo Municipal de la Comuna, a pesar de su activa intervención, no pudo evitar que los prusianos se apoderasen y saqueasen. Con la prueba del perjuicio causado a la propiedad de un ministro extranjero y a los privilegios de una bandera neutral, pidió indemnización el agraviado.

En respuesta se le dijo que era imposible pedir a los comandantes militares, que tienen que conseguir el abastecimiento para sus tropas, que se les indemnicen por la nacionalidad ó a otras entidades de los propietarios, cuyas casas tienen que ocupar con ese fin. Que el Derecho de Gentes reconoce que los bienes raíces pertenecientes a extranjeros no están al abrigo en tiempo de guerra como en tiempo de paz, de las cargas locales que soportan las propiedades de los naturales, y por consiguiente están sometidos en toda la extensión de la palabra a la obligación de suplir alojamiento para las tropas.

Reconoció el gobierno alemán que no conociendo la significación de la bandera argentina que flameaba, algunos soldados penetraron en la casa de Brunoy con las armas y el uniforme de general (el de San Martín) que encontraron en ella.

La República Argentina, sosteniendo los mismos principios, rechaza toda reclamación diplomática, en los siguientes términos:

“La protección al extranjero es no sólo una disposición de nuestras leyes, sino un principio de nacionalidad, que hace inadmisible que los mismos tratados que la consignan; pero la pro-

tación igual al ciudadano, no el privilegio, ni en el fondo de los derechos...

Cuando los sucesos de Panamá de 1857, decían los señores Pombo y Gozáles á los plenipotenciarios anglo-americanos...

La señora argentina doña Carolina de Peñalvez y de Capma solicitó indemnización por los daños sufridos...

CALENDARIO.—Agosto, miércoles 11.—San Tiburcio y Santa Susana...

motivo de queja contra las autoridades francesas, cuando sus propiedades fueron destruidas por los ejércitos invasores.

Finalmente podría citarse el fallo de las Cámaras legislativas francesas en el caso de la señorita Manesca...

Las reclamaciones conciliadas con el nombre de "Alabama", están, como ejemplo, fuera de las coacciones que han inducido á algunos go...

CALENDARIO.—Agosto, miércoles 11.—San Tiburcio y Santa Susana...

Viernes 13.—San Casiano, San Hipólito, Santa Concordia y Santa Aurora...

REALIZACIÓN. SE VEDE EL MENAJE DE LA CASA QUE HABITA EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS. PARA TRATAR...

VELADA LITERARIA.—Más de cuatro mil personas concurren anoche á nuestro gran teatro á escuchar...

Identica doctrina profesa la Gran Bretaña. A causa de la guerra franco-prusiana, muchos ingleses residentes en Francia...

Señor Ministro: Mañana celebra la República del Ecuador el aniversario de su independencia...

Señor Ministro: Mañana celebra la República del Ecuador el aniversario de su independencia...

Señor Ministro: Mañana celebra la República del Ecuador el aniversario de su independencia...

Señor Ministro: Mañana celebra la República del Ecuador el aniversario de su independencia...

Señor Ministro: Mañana celebra la República del Ecuador el aniversario de su independencia...

De estos Países como Naciones libres y soberanas, aunque se reservó para ellos, sus más delicados y afectuosos sentimientos de cariño...

Desde entonces España, apesar del diverso régimen político entre nuestras respectivas Naciones, se asocia lamente á todas las alegrías y á todas las aflicciones de estos Países...

Tener abierto eternamente el libro de agravios entre dos Países de esta familia, no es propio de pueblos cultos...

Siaguendo, pues, la línea de conducta más constante del Gobierno Español, y respondiendo delicada y firmemente á los sentimientos de mi Patria...

Me agrada que estos votos de España fuesen conocidos en toda la República.

Aprovecho esta ocasión para reiterar á V. E. las seguridades de mi más alta consideración y distinguido aprecio.

Muy aplaudida, en razón y en justicia, fue la idea que se proyectó...

La segunda parte comenzó con otra abertura de la ópera, y al salir el señor don Juan León Mera...

EN LA NACIÓN? de Guayaquil se ha publicado el importantísimo informe del ilustrado doctor Teodoro Wolf sobre las minas de Zaruma...

UNA MANIFESTACIÓN á favor de los Hermanos Cristianos, se ha publicado en estos días un folleto...

EL REVEJENDÓ P. SAN ROMÁN, jesuita, falleció en Cotacollao el día sábado por la noche...

A LA EDAD de 31 años ha fallecido en Latacunga el señor don Samuel B. Váscquez...

DICE "LA NACIÓN" de Guayaquil.—En la mejor vida del señor don Esteban José Trinidad Sánchez...

RECLUTA.—El sistema fanesto de la recluta forzosa, que tantos males ha causado á la industria...

RECLUTA.—El sistema fanesto de la recluta forzosa, que tantos males ha causado á la industria...

repitiera el canto. El señor D. Juan Pío Aguirre tocó en el piano un vals compuesto por él...

CON LUMINARIAS y fuegos artificiales, globos, etc. se festejó la víspera del 19 de Agosto...

A las 6 a. m. del 10 los soldados en formación cantaron el himno nacional. A las diez hubo asistencia de primera clase...

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Es indudable que la instrucción primaria va tomando cada año mayor incremento. En general los colegios de niños y las escuelas, tanto nacionales como las del Municipio...

El domingo ocho fué la distribución de premios á los alumnos de las Escuelas Cristianas. Sus exámenes han sido no sólo que vulgarmente se llaman lucidos...

Algunos niños que han obtenido diploma, pueden ocuparse ya con provecho no sólo en la enseñanza, sino también en útiles y honradas profesiones. Los comerciantes en adelante pueden contar con empleados inteligentes...

EN LA NACIÓN? de Guayaquil se ha publicado el importantísimo informe del ilustrado doctor Teodoro Wolf sobre las minas de Zaruma...

UNA MANIFESTACIÓN á favor de los Hermanos Cristianos, se ha publicado en estos días un folleto...

EL REVEJENDÓ P. SAN ROMÁN, jesuita, falleció en Cotacollao el día sábado por la noche...

A LA EDAD de 31 años ha fallecido en Latacunga el señor don Samuel B. Váscquez...

DICE "LA NACIÓN" de Guayaquil.—En la mejor vida del señor don Esteban José Trinidad Sánchez...

RECLUTA.—El sistema fanesto de la recluta forzosa, que tantos males ha causado á la industria...

RECLUTA.—El sistema fanesto de la recluta forzosa, que tantos males ha causado á la industria...

para ella como para nosotros lenitit va á su pesar. DE "LOS ASESINOS" de Guayaquil:—Iguique, Julio 8.—Una correspondencia para La Industria dice: Un cirujano apellidado Blanco...

Santiago, Julio 5.—El señor Santa María Sigue inspirando temores la salud de S. E. el Presidente de la República.

La grave enfermedad de que padece sigue al parecer su curso. Si alguna emergencia ocurriese antes del 18 de Setiembre en que debían reunirse de la presidencia el señor Balmaceda...

Buenos Aires, Julio 3.—El Ministro de la Guerra se propone redactar instrucciones para una gran expedición científica á través de la Patagonia...

Una comisión encargada de esta exploración, llevará especial cuidado de estudiar la demarcación de límites con Chile y se compondrá de ingenieros, naturalistas y oficiales de la Armada.

Ha sido designado el día 8 de Julio próximo para que tenga lugar la inauguración oficial de los empujados edificios para escuelas públicas...

Por haberse rebelado contra la órdenes de la autoridad eclesiástica cayéron bajo excomunicación mayor el cura de parroquia de esta capital (Buenos Aires) y el abogado que lo patrocinaba en la demanda.

La Cámara de Diputados, en la Argentina, sancionó una resolución declarando que sería con satisfacción que el Gobierno prestara por todos los medios...

Dr. "EL PROGRESO" de Cuenca: En el Sur.—Nuevos perturbadores del orden público han comenzado sus hostilidades en las comarcas del Sur. Una partida de bandoleros perseguidos por las tropas peruanas...

El día 22 del corriente salió también de esta ciudad, con dirección al Sur, una fuerza de cincuenta hombres...

Telegrafo.—Son tan frecuentes y tan prolongadas las interrupciones de la línea telegráfica, que nos convencen de que no hay ningún cuidado de parte de sus empleados...

DE "EL PATRIOTA" de Cuenca: Asalto.—Se asegura públicamente que en la madrugada del 15 de los corrientes ha sido tomada por asalto la gran estación de Celica...

El coronel Antonio Vega Muñoz y su ayudante el comandante M. Mosquera, salieron con rumbo á la frontera. El coronel Vega marcha en calidad de Jefe de operaciones.

DE "EL PATRIOTA" de Cuenca: Asalto.—Se asegura públicamente que en la madrugada del 15 de los corrientes ha sido tomada por asalto la gran estación de Celica...

RECLUTA.—El sistema fanesto de la recluta forzosa, que tantos males ha causado á la industria...

LA SACRADA BIBLIA CATOLICA.

APROBADA.

Traducción del Ilmo. Sr. don Félix Torres Amat, Obispo de Astorga, recomendada á los fieles por el Sumo Pontífice.

Nueva edición impresa en Filadelfia, bajo la dirección del Ilmo. Sr. don Santiago F. Wood, Arzobispo de Filadelfia.

Sr. D. Sidney Barnett Presente
Quito Julio 6 de 1886.

Muy estimado señor:

He recibido un ejemplar de la Biblia publicada por los Sres. Juan E. Potter y Cia. y felicito de corazón á los Sres. Editores que tanto esmero han puesto en obra tan importante. Además la he recorrido en parte, con cuidadosa atención, y en lo que he leído nada encuentro que no sea conforme con la edición auténtica publicada por el Ilmo. Sr. don Félix Torres Amat: por tanto, no tengo inconveniente en recomendar á todos los fieles de esta Arquidiócesis su lectura.

Sírvase U. recibir mis felicitaciones y la atención de su afectísimo y S. S.

José Ignacio
Arzobispo de Quito.

Recomendada por los Ilustrísimos Sres. Juan Ignacio Cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo, José Antonio Ponte, Arzobispo de Caracas, Vicente Arvela, Arzobispo de Bogotá, Joseph Alemany, Arzobispo de San Francisco California, Victor José Obispo de Barquisimeto, Bonifacio Antonio Joseano, Obispo de Centuria, José Ignacio Montoya, Obispo de Medellín, Colombia, José Manuel Obispo de la Serena, Chile, Bernardo Augusto Thiel, Obispo de San José de Costa-Rica, Francisco Ulloa y Larros, Obispo de Nicaragua, José Luis Cárcano, Obispo de San Salvador, y muchos otros de los representantes del alto Clero Español Hispano Americano.

Esta hermosa y elegante edición está primorosamente impresa en papel satinado, con tipos grandes y notablemente claros y con encuadernación lujosísima y durable.

Ilustrada con quinientos grabados, cromos y láminas en acero, por el distinguido Artista Gustavo Doré, y otros.

Entre los hermosos grabados en acero que embellean esta Biblia, se encuentra la copia del famoso cuadro por Rafael llamado la Madona de San Sixto. Además esta edición contiene la historia de cada uno de los libros, así del antiguo como del nuevo Testamento, contiene también un gran número de tablas Cronológicas, un diccionario Bíblico, Mapas, un registro de familia para apuntar el árbol genealógico y un Album para los retratos de la familia.

De tinada á ser un libro de familia, será conservada en la misma com y vínculo de unión de una jeneración á otra.

La obra se venderá solamente por suscripción y podrá obtenerse por medio del Agente que permanecerá pocos días en esta ciudad.

Sidney Barnett.—Agente general para Centro y Sud-América.

Escopetas Galand De la última perfección. — 50 0/0 de los perdigones eficaces á 40 metros.—Tiro garantizado sin rival.
Escopetas Galand Superiores como solides, largo alcance, elegancia y precio.
Escopetas Galand Modelos ingleses de primera clase, 40 0/0 mas baratas que en Londres.
Carabinas Galand Para puesto, zafiro, cazas; armas de la mayor exactitud para el tiro.
Revolvers Galand de araña, de cintura, de bolsillo. Solides, seguridad y exactitud de tiro.
Album Galand Tratado completo del Fabricante de Armas; se envia gratis y franco. — Escríbir á:
GALAND, Armerier-Fabricant, 13, rue d'Hauteville, PARIS



REPORTE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Depositar en Quito: Andrés de VARGAS e Hijos

ROPA BRUJA

QUE SE ENCUENTRA EN EL ALMACÉN DE

M. ANDRADE VARGAS E H^{OS} A LOS PRECIOS SIGUIENTES:

- Levitás de paño forro de lana á S. 12
- Levitás de paño forro de seda á „ 14
- Frac de paño fino á „ 18
- Chaleco para Frac á „ 3.20
- Polonesas casimir frances á „ 12
- Chaques Casimir de color á „ 9
- Chaques de paño forro de lana á „ 12
- Chaques de paño forro de seda á „ 14
- Casimires ingleses para ternos

Se vende la hacienda denominada "Cala" de propiedad de los señores David y Benjamin Andrade, situada en la parroquia de Peruchos. La persona que interese, puede tratarla con el señor Enrique Rubianes.

IMPORTANTE.

Se necesita para dependiente de un almacén una persona apta y honrada. Al que desee emplearse se le dará razón en esta imprenta.

EGROT
CONSTRUCION EN PARIS
20, Rue Mathis, 20
(Calle Piedad de Quito)

2 Medallas de Oro, Paris 1878
Diploma de Honor, Amsterdam 1883

NUEVO APARATO
de Destilación continua, de EGROT
en todas sus variedades, de gran valor al
RON, AGUARDIENTE, ESPÍRITU DE VINO, etc.
NUEVAS PERFECCIONES
á los ALAMBICOS para hacer LIQUERES, ESSENCIAS, etc.
Revisión frecuente en las Instrucciones con las prácticas.

Recompensa Nacional de 16.600 francos
Grande Medalla de ORO á T. Laroche
MEDALLA en la Exposición de Paris 1875

QUINA LAROCHE
ELIXIR
Conteniendo todos los principios de las 3 quinas.

La Quina Laroche es un Elixir muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los ferribes de quina está afirmada desde veinte años há, contra el decaimiento de las fuerzas y la estreñe, las afecciones del estómago, fiebres miasmáticas, etc.

El **FERRUGINOSO** es un feliz combinacion de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el decaimiento de la sangre, la clorosis, la anemia, la debilidad del parto, etc.

Paris, 22, rue Drouot. Madrid: Agencia Franco-Española, Sordo 21; en Quito: Sr. M. Miquel, S. Ocaña, Escobar y Ortega.

AVISO.

Marcial Alomía y Hos. trabajan toda clase de fuegos de Bengala por precios módicos: desde cuatro reales, hasta el valor de más de mil pesos. Siendo por tanto falso lo que se asegura, que no queremos trabajar sino por precios muy subidos, pues sus valores son, según su magnitud y belleza.

Marcial Alomía y Hos.

ACABAN DE LLEGAR Á LA BUTICA FRANCESA

- El afamado Vino San Carlos Alcohol de menta.
Zarzaparilla Parisiense
id de Bristol
id del Dr. Ayer
Sal de fruta de Enos
Tricófero de Barry
Agua Florida de Barry
Jarabe de Vida de Renter No 2
Tinte de Barry para los cabellos y la barba.
Jabón curativo de Renter.
Emulsión de hígado de bacalao.
Aceite de hígado de bacalao, negro y blanco.
Vino quiniun ferruginoso
Vino quiniun de Leconte
Vino quiniun Labarraque
Aceite nervino
Vino Disart
Jarabe Disart
id de ribano yodado
Linimento Veneciano
Grazeas de protocloruro de hierro legitimo de Rabateau
Pildoras legitimas de Blancart
Lágrimas de menta para aliviar el dolor de cabeza
Buchu-Paiba
Jarabe de hipofosfito de cal
id id ROSA
Pesa Jarabes
id Licores
id Cerveza
id Sales
id Acidos

MAS ALTA RECOMPENSA

EXPOSICION DE BURDEOS 1882

LA MARCA ES REGISTRADA

EL APETITO DEVUELTO A TODOS
ANTES DE COMER TOMESE EL DELICIOSO

APERITAL

LICOR
tónico, higiénico y aperitivo

LOS FALSIFICADORES SEAN PERSEGUIDOS

UNICO AGENTE
LUIS C. RIGAIL
QUAYAQUIL

AGENTES EN QUITO
M. ANDRADE VARGAS E HIJOS.

VENTA.

Mannel Gual vende la quinta que está situada junto al puente de Machangara de esta ciudad. Tiene buenas habitaciones, varias tiendas, jardines, alfalfales, baños, agua en abundancia y cuanto es necesario para hacer una residencia cómoda y agradable.

También ofrece en venta varias bestias de silla y de coche.

El que desea hacer algun negocio, puede verse con él en la misma quinta. Quito, Julio 20 de 1886. No 58.

VENTA.

Mannel Pacha y Justina Pilcososa una casa, terreno y un corralito en Alangasi á José Tomás Chavez y esposa.

SE NECESITA

En arrendamiento una casa situada por el centro de la ciudad. En esta imprenta se dará razón.